

CAMPEONATO NORTE DE VELOCIDAD KARTING
22 de mayo del 2022. M.C. Circuito de Navarra
Reglamento Particular

1 – ORGANIZACIÓN

El Club Circuito de Navarra organiza la I prueba del Campeonato Norte Velocidad Karting en el Circuito de Navarra.

Esta competición se celebrará el día 22 de mayo del 2022 y es puntuable para el **Campeonato Norte y Territoriales Adscritos**.

2 – SECRETARIA

Dirección de la Organización:
Karting Circuito de Navarra
Circuito de Navarra
C/Malvasía 5, CP 31210
Los Arcos (Navarra)

3 – REGLAMENTACION

La manifestación se desarrollará de conformidad con el Reglamento Deportivo Norte, Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Velocidad.

Categorías **Minimitos 4,2/Minimotard 65/85 y Mini GP 110**

4 – OFICIALES

Oficiales	Nombre y Apellidos	N.º Licencia
Director de Competición	Javier Casares Esteban	500509-RF
Comisario Deportivo	Enrique Chivite Navascues	617722-NA
Comisario Técnico	Santos Lopez Ciria	617723-NA
Cronometrador	Ruben Pérez Saez	617728-NA

5 – HORARIOS.

Los horarios definitivos serán publicados por la WEB de las Federaciones adscritas, 5 días antes al de la celebración de las carreras.

Circuito de Navarra, 18 de mayo del 2022



Allianz. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO

CERTIFICADO DE SEGURO Nº 14 / 2022

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen las coberturas de la póliza que a continuación se reseña.

ALLIANZ, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF: A28007748

CERTIFICA:

Que la **FEDERACION NAVARRA DE MOTOCICLISMO** con CIF **Q3121700C** tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil número **046604573 00021** con las siguientes coberturas:

Actividad: ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS Y EVENTOS DE MOTOCICLISMO.

Características del riesgo:

Prueba: MINI VELOCIDAD LOS ARCOS
Tipo de Prueba: MINI VELOCIDAD: MINIMOTOS, MINIMOTARD
Nº de Participantes: 25
Organizador: FEDERACIÓN NAVARRA DE MOTOCICLISMO
Fecha: 22/05/22

Sumas aseguradas:

Sumas aseguradas por siniestro: SEGÚN RD 1507/2008, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en la circulación de vehículos a motor, Disposición adicional segunda: "Seguro especial para pruebas deportivas":
EUROS 70.000.000 PARA DAÑOS PERSONALES
EUROS 15.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES

El presente Certificado no modifica, amplía ni restringe los términos de la Póliza, a cuyo contenido se remite. Dicha póliza está sometida, en lo que le es aplicable, a la Ley de Contrato de Seguro y sus Condiciones Generales se ajustan al modelo sometido al control de la Dirección General de Seguros, según lo establecido en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La póliza se ha contratado para el periodo de 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, prorrogable anualmente y no tendrá validez, a no ser que el Asegurado abone la prima correspondiente al periodo de cobertura, que se hará constar en el recibo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 16 de MAYO de 2022.

